

PROGRAMA IMPULSAR OFICIOS

Anexo VII

Formulario de Solicitud de Asistencia Económica

El día del mes de de 20..., viene por la presente, en referencia al proyecto presentado en el marco del **Programa IMPULSAR OFICIOS**, denominado, a solicitar un aporte dinerario no reembolsable por un monto total de PESOS (\$).

Apellido y Nombre del titular de la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires	
DNI titular de la cuenta	
Nº CUENTA	
CBU	

*En el caso de NO ser titular de cuenta bancaria en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Trabajo solicitará la apertura de cuenta. Para ello deberá completar los datos de quien será el titular de la cuenta bancaria y su DNI y, dejar los campos "Nº CUENTA" y "CBU", vacíos.

Para completar sólo en caso de proyectos asociativos:

En virtud que los fondos mencionados serán depositados en su totalidad en la cuenta de uno solo de los integrantes del proyecto, los integrantes del proyecto asociativo vienen por el presente a manifestar con carácter de declaración jurada la conformidad en que sean depositados en la cuenta mencionada precedentemente o bien en aquella cuenta cuya apertura sea solicitada por el Ministerio de Trabajo.

Apellido y Nombre:

Firma:

Apellido y Nombre:

Firma:

Apellido y Nombre:

Firma:

Apellido y Nombre:

Firma:

Los solicitantes de la Asistencia Económica se obligan a:

- Informar al IPFL de cualquier cambio que se produzca durante el desarrollo del Proyecto Productivo;

- Utilizar los fondos/aportes para financiar exclusivamente los gastos aprobados por el Programa de acuerdo a la descripción efectuada en el proyecto presentado;
- Presentar ante la Institución de Asistencia Técnica o ante quien se designe a esos efectos, la rendición de los fondos en los plazos establecidos por el Programa;
- Participar activamente de las acciones de Apoyo al Funcionamiento del proyecto productivo.

Ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas al momento de la inscripción en el Programa, o de lo dispuesto en las normas que regulan el mismo respecto de la ejecución de los proyectos, se notifican de la obligación de reintegrar la totalidad de las sumas asignadas dentro del **plazo de noventa (90) días** a contar desde la fecha de la notificación de la intimación de pago por incumplimiento, bajo apercibimiento de perseguir judicialmente su repetición.

Se deja constancia que el IPFL queda expresamente excluido de toda responsabilidad por daños, delitos e infracciones originadas en ocasión o por causa de la realización del PROYECTO PRODUCTIVO.

Firma y aclaración:

Lugar y Fecha:

La solicitud debe ser acompañada de la siguiente documentación:

- DNI del titular de la cuenta (original y copia)
- Constancia de CBU, en caso de poseer cuenta bancaria en Banco de la Provincia de Buenos Aires.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo VII Formulario de Solicitud de Asistencia Económica

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.